



QUITO



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA

Dr. Daniel García Vinueza
NOTARIO

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

De la escritura de:

EMPRECONSULTEG CONSULTORIA EMPRESARIAL &
TECNOLOGICA CIA. LTDA.

Otorgada por:

SR. CHRISTIAN MAURICIO ARROYO VERA y SRA. LUPE
MARISOL VARELA GUAMANZARA

A favor de:

SR. MARCO ANIBAL IBADANGO FLORES y SRA. NANCY
MADGALENA VERA

El:

16 DE FEBRERO DE 2017

Parroquia:

Multa:

Cuánta:

USD \$ 134.00

Avalúo:

Quito a:

16 DE FEBRERO DE 2017

Av. Edmundo Carvajal y Pasaje E, esquina Oe5-65
Teléfono: 2431079 - 0995333702
e-mail: notaria78-quito@hotmail.com
Quito - Ecuador



Factura: 002-001-000008650



20171701078P00209



NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701078P00209					
ACTO O CONTRATO:						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2017, (11:58)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
Natural	ARROYO VERA CHRISTIAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716420250	ECUATORIA NA	CEDENTE
Natural	VARELA GUAMANZARA LUPE MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711754745	ECUATORIA NA	CEDENTE
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
Natural	IBADANGO FLORES MARCO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001597838	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)
Natural	VERA NANCY MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706077839	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)
UBICACIÓN						
Provincia		Cantón		Parroquia		
PICHINCHA		QUITO		CHAUPICRUZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:						
		134.00				


NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA No. 2017-17-01-078-P00209

2
3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
4 DE LA COMPAÑÍA EMPRECONSULTEG CONSULTORIA
5 EMPRESARIAL & TECNOLOGIA CIA. LTDA.
6

7 QUE OTORGAN:
8 SR. CHRISTIAN MAURICIO ARROYO VERA; Y,
9 SRA. LUPE MARISOL VARELA GUAMANZARA
10

11 A FAVOR DE LOS CÓNYUGES:
12 SR. MARCO ANIBAL IBADANGO FLORES; Y,
13 SRA. NANCY MAGDALENA VERA
14

15 CUANTIA:
16 USD \$ 134,00
17

18 DI: 2 COPIAS
19

20 K.P.J.

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22 Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves dieciséis de
23 febrero del dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR DANIEL GARCÍA
24 VINUEZA, NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DE ESTA
25 CIUDAD Y CANTÓN QUITO, comparecen por una parte los señores
26 CHRISTIAN MAURICIO ARROYO VERA y la señora LUPE MARISOL
27 VARELA GUAMANZARA, de estado civil divorciados, cada uno por sus
28 propios y personales derechos, y los de la sociedad conyugal que tenían



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1 formada, denominados como los **CEDENTES** y por otra parte comparecen
2 los cónyuges señor **MARCO ANIBAL IBADANGO FLORES** y señora
3 **NANCY MAGDALENA VERA**, de estado civil casados entre sí, por sus
4 propios y personales derechos y los que representan de la sociedad
5 conyugal que mantienen formada, denominados como los **CESIONARIOS**,
6 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
7 documentos de identificación que con su autorización han sido verificados
8 en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y
9 demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente
10 instrumento como habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad
11 ecuatoriana, de treinta y cinco, cuarenta y cuatro, cuarenta y nueve; y,
12 cincuenta y cinco años de edad respectivamente, domiciliados en esta
13 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para
14 contratar y obligarse, conforme lo hacen mediante este instrumento, y me
15 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo
16 tenor literal y que a continuación transcribo en forma textual es como
17 sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su
18 cargo, sírvase incorporar la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**,
19 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento del presente
21 instrumento por una parte el señor **CHRISTIAN MAURICIO ARROYO**
22 **VERA** y la señora **LUPE MARISOL VARELA GUAMANZARA**, de estado
23 civil divorciados, en calidad de Cedentes; y por otra parte, los cónyuges
24 señor **MARCO ANIBAL IBADANGO FLORES** y la señora **NANCY**
25 **MAGDALENA VERA**, de estado civil casado entre sí, en calidad de
26 Cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
27 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y hábiles para contratar
28 y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a) La **COMPAÑÍA**



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 **EMPRECONSULTEG CONSULTORIA EMPRESARIAL & TECNOLOGIA**
2 **CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública celebrada el once de mayo
3 de dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e
4 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de
5 mayo de dos mil nueve, con un capital social de cuatrocientos dólares de
6 los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00).- b) La Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
8 **EMPRECONSULTEG CONSULTORIA EMPRESARIAL & TEGNOLOGIA**
9 **CIA. LTDA**, celebrada el día dos de febrero del dos mil diecisiete, autorizó
10 a los ex cónyuges señor **CHRISTIAN MAURICIO ARROYO VERA** y
11 señora **LUPE MARISOL VARELA GUAMANZARA**, para que ceda el cien
12 por ciento (100%) de sus participaciones de la compañía, que
13 corresponden a ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un dólar de
14 los Estados Unidos de América cada una.- **TERCERA: CESIÓN.-** Con los
15 antecedentes expuestos, el señor **CHRISTIAN MAURICIO ARROYO**
16 **VERA** y la señora **LUPE MARISOL VARELA GUAMANZARA**, transfieren
17 el cien por ciento (100%) de sus participaciones de la compañía, que
18 corresponden a ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un dólar de
19 los Estados Unidos de América cada una, esto es, ciento treinta y cuatro
20 dólares de los Estados Unidos de América (UDS \$134,00),
21 correspondiente al treinta y cuatro (34%) de participaciones de la
22 compañía a favor de los cónyuges señor **MARCO ANIBAL IBADANGO**
23 **FLORES** y señora **NANCY MAGDALENA VERA**. La transferencia
24 comprende todos los derechos y beneficios sociales derivados de la
25 propiedad de las participaciones sociales transferidas.- Los cesionarios,
26 aceptan la transferencia por ser de su beneficio.- **CUARTA: PRECIO.-**
27 Las partes acuerdan que el precio de las participaciones sociales sea el
28 valor nominal de las mismas, valor que los Cedentes declaran haber



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1 recibido de los Cesionarios en numerario a su entera satisfacción, sin que
2 tenga ningún reclamo que hacer; y por lo tanto, sin reservarse ningún
3 derecho. - QUINTA: CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-

Nombre del socios	Capital suscrito y pagado	Número de participaciones	Porcentaje de participación
Sr. Marco Anibal Ibadango Flores	USD \$ 267	267	67%
Sra. Lizveth Lorena Arroyo Vera	USD \$ 133	133	33%
TOTALES	USD \$ 400	400	100%

4
5 **SEXTA: REGIMEN LEGAL.**- En todo cuanto no se hubiere regulado en el
6 presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el
7 Código Civil y los Estatutos internos de la Compañía.- Los socios,
8 autorizan a los cesionarios o uno de sus delegados para que realicen la
9 presente inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y de este
10 modo la completa legalidad de este instrumento. **SEPTIMA:**
11 **MARGINACIÓN.**- Se tomará nota de la presente Cesión de
12 Participaciones al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE**
13 **LA COMPAÑÍA EMPRECONSULTEG CONSULTORIA EMPRESARIAL**
14 **& TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Vigésima Séptima
15 del cantón Quito, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, el once de mayo del
16 dos mil nueve. Usted Señor Notario se servirá insertar las demás
17 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.-
18 **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que fue copiada textualmente y se
19 encuentra firmada por el Doctor Milton García Landázuri, profesional con
20 matrícula número diecisiete guión mil novecientos setenta y dos guión
21 tres, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el
22 otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos
23 legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí el Notario, a los



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 comparecientes la minuta inserta, esta se afirma y se
2 ratifican en todo su contenido, firmando para constancia
3 junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4

5
6
7 SR. CHRISTIAN MAURICIO ARROYO VERA.

8 C.C. 1716420250

9 P.V. 001 - 0220

10

11
12 SRA. LUPE MARISOL VARELA GUAMANZARA.

13 C.C. 171175974-5

14 P.V. 004-0281

15

16
17 SR. MARCO ANIBAL LIBADANGO FLORES

18 C.C. 100159787-8

19 P.V. 013-0084

20

21
22 SRA. NANCY MAGDALENA VERA

23 C.C. 1706077839

24 P.V. 034 - 0160

25

26

27

28

DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716420250

Nombres del ciudadano: ARROYO VERA CHRISTIAN MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ARROYO CARLOS GUSTAVO

Nombres de la madre: VERA NANCY MAGDALENA

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CELIA KATHERINE PUNGIL JIMENEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-008-58024



173-008-58024

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.16 14:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGITIMACIÓN

Nº 171642025-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
ARROYO VERA
CHRISTIAN MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



SUPERIOR MINISTERIO
ARROYO CARLOS GUSTAVO
ARROYO Y HERNANDEZ DE LA JARA
VERA HANGY MAGALAN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-06-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-11



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0220 1716420250
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARROYO VERA CHRISTIAN MAURICIO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTON PICHINCHA ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JURTA

James B.
1716420250
Llano Grande No. 23 Abril y García
0992970392
arroyoauditors@hotmail.com

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la fe que me presta en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 16 FEB 2017

[Signature]
DR. DANIEL GARCÍA OLIVERA
NOTARIO



ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711754745

Nombres del ciudadano: VARELA GUAMANZARA LUPE MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: VARELA JOSE ENRIQUE

Nombres de la madre: GUAMANZARA GUADALUPE

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CELIA KATHERINE PUNGIL JIMENEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-008-58042



175-008-58042

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.16 13:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 171175474-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VARELA GUAMANZARA
LUPE MARISOL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SANTA FRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

VARELA JOSE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMANZARA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-11

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0281 1711754745
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VARELA GUAMANZARA LUPE MARISOL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO 5
QUITO PARROQUIA 3
CANTON ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Marisol Varela
171175474-5
3200545
J. de Ruzada N.26-187 y Gaspar Sangurima
marisol.varela.g@gmail.com

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,
16-FEB-2017

[Signature]
NOTARIO



ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001597838

Nombres del ciudadano: IBADANGO FLORES MARCO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SALINAS

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA NANCY MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 25 DE MARZO DE 1994

Nombres del padre: IBADANGO JUAN MIGUEL

Nombres de la madre: FLORES CLARA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CELIA KATHERINE PUNGIL JIMENEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-008-58071



174-008-58071

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.16 15:44 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nancy Ibañez Ibañez

Número único de identificación: 1706077839

Nombres del ciudadano: VERA NANCY MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE
MINAS

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IBADANGO FLORES MARCO ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 25 DE MARZO DE 1994

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: VERA ROSA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: CELIA KATHERINE PUNGIL JIMENEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 171-008-58096



171-008-58096

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.16 13:36:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cuestionario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EXTERIORES
 PASAPORTE ORDINARIO

CLASE: ORDINARIO
 FECHA DE EXPIRACION: 12/07/95
 NOMBRE: MORALES, MARIA TERESA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 PROVINCIA: GUAYAS
 CUIDADO: SAN MIGUEL
 FECHA DE EMISION: 12/07/93
 PASAPORTE: 123456789

CONSULADO GENERAL DE ECUADOR
 EN CIUDAD DE MEXICO
 MEXICO
 JUL 17 1993

ESTADO DE GUAYAS

V. Scharingo & Gancio
2020675

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 38 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 16 FEB 2017

DR. DANIEL GARCIA YINQUEL
NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

EMPRECONSULTEG CONSULTORIA EMPRESARIAL & TECNOLÓGICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, al segundo día del mes de febrero del 2017, a las 8H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. García Moreno Lote N°7 y Loja, se reúnen por sus propios derechos los señores socios, Ing. Christian Mauricio Arroyo Vera, El sr. Marco Anibal Ibadango Flores, y La Ing. Lizveth Lorena Arroyo Vera. Hallándose reunidos el total de socios y representado el cien por ciento del capital social, se procede a elegir como presidente de la Junta al Ing. Christian Mauricio Arroyo Vera, y se invita como secretario al Sr. Marcos Brandon Ibadango Vera, quienes aceptan la designación del cargo y toman posesión de los mismos.

Actuando como secretario, el señor, Marcos Brandon Ibadango Vera, procede a leer el orden del día siendo el único punto a tratarse, el cual es: CESIÓN DE PARTICIPACIONES, la Junta General Extraordinaria Universal acuerda por unanimidad tratar dicho punto.

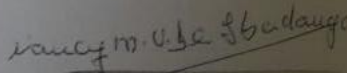
Toma la palabra el señor Presidente de la Junta y manifiesta que por sus asuntos personales tiene que separarse de la compañía, y por lo mismo es su deseo ceder a favor del señor Marco Anibal Ibadango Flores las ciento treinta y cuatro (134) participaciones que posee en la Compañía EMPRECONSULTEG CONSULTORIA EMPRESARIAL & TECNOLÓGICA CIA. LTDA., petición que luego de algunas deliberaciones la Junta General Extraordinaria Universal de socios, resuelve por unanimidad aceptar la separación y cesión de participaciones de él socio Ing. Christian Mauricio Arroyo Vera.

La Junta General de Socios, autoriza al Ing. Christian Mauricio Arroyo Vera para que realice todos los trámites conducentes y necesarios que se relaciona con la cesión de participaciones hasta su inscripción en el Registro Mercantil, de manera que todo se realice conforme lo establecido en la Ley de Compañías.

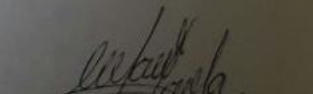
Se da tiempo prudencial para que se redacte el acta y sin tener otro asunto que tratar La Junta General de Socios de la compañía EMPRECONSULTEG CONSULTORIA EMPRESARIAL & TECNOLÓGICA CIA. LTDA., da por terminada la sesión siendo las 10H00.

Para constancia firman:


Sr. Marco Anibal Ibadango Flores
Socio


Sra. Nancy Magdalena Vera
Cónyuge Socio


Ing. Christian Mauricio Arroyo Vera
Socio


Sra. Marisol Varela Guamanzara
Ex Cónyuge Socio



Ing. Lizveth Lorena Arroyo Vera
Socia



Sr. Marlo Hernán Heredia Barros
Cónyuge Socia



Sr. Marcos Ibadango
Secretario AD-HOC

ESPACIO
EN BLANCO

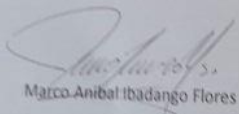
Quito, 9 de febrero de 2017

Certificación

Marco Anibal Ibadango Flores, en calidad de gerente general de la compañía EMPRECONSULTEG CONSULTORIA EMPRESARIAL & TECNOLÓGICA CIA LTDA, por medio de la presente certifico que mediante la Junta General de Socios se procedió a aceptar unánimemente la cesión de la participación social que corresponde al Ing. Christian Mauricio Arroyo Vera a favor de él sr. Marco Anibal Ibadango Flores.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,


Marco Anibal Ibadango Flores
Gerente General

ESPACIO
EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
La hace bien al país



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792199360001
EMPREENCONSULTEO CONSULTORIA EMPRESARIAL & TECNOLÓGICA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CONSULTEG
IBADANGO FLORES MARCO ANIBAL
ARROYO VERA CHRISTIAN MAURICIO
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

S/N

C. NACIMIENTO:
C. INSCRIPCIÓN:
C. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

19/06/2009

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

10/08/2009
17/07/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO

DIRECCIÓN TRIBUTARIA

Dirección: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: LLANO GRANDE Calle: GARCIA MORENO Numero: LOTE 7 Intersección: LOJA
Referencia ubicación: JUNTO CENTRO MEDICO LLANO GRANDE Telefono Trabajo: 022020675 Celular: 0998090052 Telefono Trabajo: 022828886 Email:
consulteg@hotmail.com

DIRECCIÓN ESPECIAL

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

NEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
NEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
NEXO RELACION DEPENDENCIA
NEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1 ZONA 99 PICHINCHA	1	0



Código: RIMRUC2017000156116
Fecha: 02/02/2017 11:45:20 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SR
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792199360001
EMPRECONSULTEG CONSULTORIA EMPRESARIAL & TECNOLOGIA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	10/04/2011
NOMBRE COMERCIAL:	CONSULTEG	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	COMERCIALIZACION DE EQUIPOS INFORMATICOS MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO INFORMATICO				
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: LLANO GRANDE Calle: GARCIA MORENO Numero: LOTE 7 Interseccion: LOMA Referencia: JUNTO CENTRO MEDICO LLANO GRANDE Telefono Trabajo: 022020675 Celular: 0999006652 Telefono Trabajo: 022828886 Email: consulteg@hotmail.com				

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

16 FEB 2017

DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO



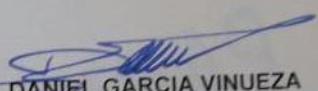
Código: RIMRUC2017000156116
Fecha: 02/02/2017 11:45:20 AM



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, Doctor Daniel García Vinueza, Notario Septuagésimo Octavo del cantón Quito, y en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EMPRECONSULTEG CONSULTORIA EMPRESARIAL & TECNOLOGICA CIA. LTDA., otorgada por los señores CHRISTIAN MAURICIO ARROYO VERA y señora LUPE MARISOL VARELA GUAMANZARA, a favor de los cónyuges señor MARCO ANIBAL IBADANGO FLORES y señora NANCY MADGALENA VERA, debidamente firmada, sellada y rubricada en Quito, a dieciséis de febrero del dos mil diecisiete.-


DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN BLANC



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

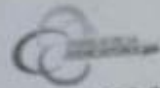
Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EMPRECONSULTEG
CONSULTORIA EMPRESARIAL & TECNOLOGIA CIA. LTDA., con
fecha once de mayo del dos mil nueve, ante el Dr. Fernando Polo Elmir,
Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra
a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima
del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL**
1002-DP-UPTH-MG, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**
DE LA COMPAÑIA EMPRECONSULTEG CONSULTORIA
EMPRESARIAL & TECNOLOGIA CIA. LTDA., otorgado por
CHRISTIAN MAURICIO ARROYO VERA Y LUPE MARISOL VARELA
GUAMANZARA, a favor de **MARCO ANIBAL IBADANGO FLORES Y**
NANCY MAGDALENA VERA, con fecha diez y seis de febrero del dos
mil diecisiete, ante el Dr. Daniel Garcia Vinuesa, Notario Septuagésimo
Octavo del Cantón Quito. En Quito, dos de marzo del dos mil diecisiete.



NOTARÍA 27
Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)



Dir.: Av. Republica del Salvador N.º 146 y Suavia Edif. Primas Norte (3 piso)
Telf.: 2460 668 / 260902



Factura: 003-003-000003517



20171701027000326

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZON MARGINAL N° 20171701027000326

MATRIZ	
FECHA	2 DE MARZO DEL 2017 (12 HORAS)
TIPO DE RAZON	MARGINAL
ACTO O CONTRATO	CONSTITUCION DE COMPAÑIA EMPRESARIAL TIPO CONSULTORIA EMPRESARIAL & TECNOLOGIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO	11-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO	000

OTORGANTES		OTORGADO POR		No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
A FAVOR DE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
ASOCIADO ATRIBUYO Y ASOCIADOS CONSULTORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC		1792370280001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO	18-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO	000

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
RP-1002-DP-UPTH-MG

TRÁMITE NÚMERO: 14187



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10826
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	223
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /16/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRECONSULTEG CONSULTORIA EMPRESARIAL & TECNOLOGIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 134 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1806 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2009...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍAS) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

